



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com

Telefono-98-33-30-30



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

1. Partida de nacimiento original de los contrayentes con nota de soltería en las notas marginales y que sean recientes.
2. Constancia de parentesco de los contrayentes.
3. Constancia de antecedentes penales de los contrayentes que sean recientes.
4. Copia de identidad o contraseña de los contrayentes.
5. Copia de identidad de 2 testigos hondureños mayores de edad que no posean parentesco con los contrayentes. Identidad en buen estado.
6. Copia de partida de nacimiento de los hijos procreados, en caso de estar en unión libre.
7. Exámenes prenupciales (VIH, tipo de sangre y VDRL) esto en caso de que no estén juntos.
8. En caso de ser extranjero presentar certificación de nacimiento apostillada por el consulado de su país de origen, constancia de antecedentes penales, copia de pasaporte y su ID.
9. Presentar todos los documentos en la oficina de Secretaria Municipal quince días antes del matrimonio para su inscripción y publicación de edictos.
10. Pago de L.300.00 si su boda es celebrada en la Alcaldía Municipal.
11. Pago de L.500.00 si su boda es celebrada a domicilio en aldeas cercanas.



P.M. Karol Vanessa Martínez
Secretaria Municipal